

RESOLUCION No 000247

POR LA CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SU RESPECTIVO VOCAL DE CONTROL DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO HORIZONTE, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A ESP EMPAS S.A, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que la constitución Política en su artículo 369, reconoce la existencia de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, como organismos representativos de los usuarios, en la gestión y fiscalización de las Empresas de Servicios Públicos.

Que la ley 142 de 1994, ordeno en desarrollo de las normas constitucionales, la creación en todos los municipios de comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que el Decreto 1429 de 1995, reglamento el capítulo V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que el artículo 16 del citado Decreto, establece que corresponde a las entidades prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios, inscribir y reconocer los Comités de Desarrollo Social y los respectivos vocales de control, cuando estos presenten el acto administrativo mediante el cual fueron reconocidos e inscritos ante la alcaldía y el acta en que conste la elección de vocal de control.

Que el Alcalde Municipal mediante Decreto número 0276 del 31 de Diciembre de 2003 desconcentro por adscripción las funciones de qué hablan las normas en mención en la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS de Municipio de Bucaramanga.

Que la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga, mediante resolución No 002 del 2014, inscribe y reconoce el comité de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios para ejercer el control a los servicios de acueducto, aseo, energía eléctrica, en la modalidad de pilas públicas y Gas licuado de petróleo, prestados por las empresas amb, EMAB, LIMPIEZA URBANA, ESSA, y GASORIENTE en el Municipio de Bucaramanga, como organismo representativo de los usuarios en la gestión y fiscalización de las Empresas de los Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Bucaramanga e inscribe al Señor **NELSON EDUARDO CASTELLANOS** identificado con Cedula de ciudadanía Numero 97.497.860 como vocal de control.

Que una vez revisada la base de datos de la entidad se verifico que la pila pública del Asentamiento Humano Nuevo Horizonte es usuario del servicio de Alcantarillado con código de suscriptor 213490.



000247

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir y reconocer en la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A ESP – EMPAS S.A, el comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios del Asentamiento Humano Nuevo Horizonte, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Integrado por las siguientes personas:

VOCAL DE CONTROL: NELSON EDUARDO CASTELLANOS
C.C. 97.497.860

SECRETARIA: AMPARO CASTELLANOS
C.C. 37.839.426

TESORERO: DIANA MILENA MEJIA
C.C. 63.553.704

FISCAL: HERMES AZA AVELLANEDA
C.C. 91.452.249

VEEDORES: ISRAEL AZA
C.C 91.490.929

YULI MARCELA BLANCO
C.C. 1.098.741.514

GERARDINA GALLO
C.C. 28.253.153

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Señor **NELSON EDUARDO CASTELLANOS** identificado con Cedula de ciudadanía Numero 97.497.860, como Vocal de control del comité de Desarrollo y control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios del Asentamiento Humano Nuevo Horizonte, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los

16 SEP 2014


HUMBERTO PRADA GONZALEZ
Gerente General

REVISO: GERMAN H. PORTILLA M. - SECRETARIO GENERAL
ELABORO: NYDIA MARIA VASQUEZ B